



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR



EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL SECTOR LA RINCONADA CAMINO LOS MORTEROS.-

Vallenar,

06 SEP. 2019

DECRETO EXENTO N° 003194/
VISTOS :

- 1.- Solicitud de la Agrupación Unidos por la Música.
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales.
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.-
- 4.- Ord. N° 149 de fecha 24/07/2018 de la 3era. Comisaría de Vallenar
- 5.- Decreto Exento N° 1420 del 12/04/2017, Art. 11, letra "C", Ordenanza Municipal.
- 6.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Autorízase a la **AGRUPACION UNIDOS POR LA MUSICA**, representada por el Sr. José Aracena Romero, [REDACTED] para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el sector La Rinconada camino Los Morteros de la comuna de Vallenar, durante el día 07 de Septiembre del 2019 en el horario de 17.00 hrs hasta 4.00 de la madrugada del día 08 de Septiembre del 2019.

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.-

3.- Valor a cobrar \$ 24.565.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- 3ra. Comisaría de Carabineros
 - Rentas Municipales
 - Oficina transparencia Municipal ✓
 - Interesado
 - Depto. Inspección
 - Control Interno
 - Arch. Ofna de Partes
 -
- CTR/NFR/PLT/RPC/rob.